



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

**MODALIDADES LABORALES Y ESTABILIDAD ECONÓMICA: ANÁLISIS DEL
TRABAJO POR HORAS Y EL TRABAJO FIJO EN GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciado/a en Administración de Empresas

AUTOR: Melanie Nicole Vásquez Verdezoto

TUTOR: Ing. Oscar Rolando Fiallos Gonzalez

Guayaquil-Ecuador

2026

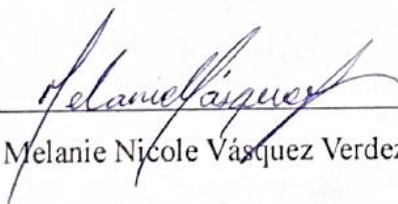
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Melanie Nicole Vásquez Verdezoto con documento de identificación No. 0958359416 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Guayaquil, 30 de enero del año 2026

Atentamente,



Melanie Nicole Vásquez Verdezoto

0958359416

CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, Melanie Nicole Vásquez Verdezoto con documento de identificación No. 0958359416, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del MODALIDADES LABORALES Y ESTABILIDAD ECONÓMICA: ANÁLISIS DEL TRABAJO POR HORAS Y EL TRABAJO FIJO EN GUAYAQUIL, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Administración de Empresas, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 30 de enero del año 2026

Atentamente,




Melanie Nicole Vásquez Verdezoto
0958359416

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Oscar Rolando Fiallos González con documento de identificación N° 1203475296, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **Modalidades laborales y estabilidad económica: Análisis del trabajo por horas y el trabajo fijo en Guayaquil**, realizado por Melanie Nicole Vásquez Verdezoto con documento de identificación N° 0958359416, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 30 de enero del año 2026

Atentamente,



Ing. Oscar Rolando Fiallos González
CI: 1203475296

Resolución CS N°283-10-2025-09-17

Modalidades laborales y estabilidad económica: Análisis del trabajo por horas y el trabajo fijo en Guayaquil

Melanie Nicole Vásquez Verdezoto

Estudiante de la Carrera de Administración de Empresas, Universidad Politécnica Salesiana

mvasquezv8@est.ups.edu.ec

Ing. Oscar Rolando Fiallos Gonzalez

Docente tutor de la Universidad Politécnica Salesiana

ofiallos@ups.edu.ec

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciatura en Administración de Empresas

Guayaquil – Ecuador, 2026

Resumen: la presente investigación examina las modalidades laborales de trabajo fijo y trabajo por horas, así como su incidencia en la estabilidad económica de los trabajadores de la ciudad de Guayaquil. El estudio se justifica a partir del aumento de las formas de contratación flexible y de la necesidad de analizar sus efectos sobre la seguridad laboral, los ingresos y el acceso a los derechos sociales, en el contexto del mercado laboral ecuatoriano. El objetivo principal consistió en identificar las diferencias existentes entre ambas modalidades en términos de estabilidad económica, acceso a beneficios sociales y nivel de satisfacción laboral. La investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, con un diseño descriptivo y analítico. Para la recolección de información se aplicaron encuestas a trabajadores con contrato fijo y por horas que contaban con una permanencia laboral igual o superior a seis meses, y se realizaron entrevistas semiestructuradas a tres expertos en el ámbito laboral, lo que permitió complementar el análisis cuantitativo con aportes cualitativos. Los hallazgos muestran que contar con un empleo estable está vinculado a una mayor solidez económica, ingresos constantes y un acceso más amplio a prestaciones sociales, elementos que favorecen la organización financiera y refuerzan la confianza en la permanencia laboral de los empleados. En contraste, el trabajo por horas presentó ventajas relacionadas con la flexibilidad y la gestión del tiempo, pero también mayores niveles de inestabilidad, incertidumbre económica y acceso limitado a la protección social, especialmente cuando no se cumplían los mínimos legales. Se concluye que la modalidad contractual incide de manera significativa en la estabilidad económica de los trabajadores, siendo necesario fortalecer la regulación y supervisión del trabajo por horas para garantizar condiciones laborales justas y sostenibles.

Abstract: this research analyzes fixed-term and hourly employment arrangements and their impact on the economic stability of workers in the city of Guayaquil. The study is justified by the increase in flexible forms of employment and the need to assess their effects on job security, income, and access to social rights, considering the context of the Ecuadorian labor market. The main objective was to identify the differences between the two types of employment in terms of economic stability, access to social benefits, and job satisfaction. The research was conducted using a mixed approach, with a descriptive and analytical design. Surveys were administered to workers who were employed under fixed-term or hourly contracts, considering only those who had been employed for six months or more, and semi-structured interviews were conducted with three experts in the field of labor, which allowed the quantitative analysis to be complemented with qualitative evidence. The results showed that fixed-term work

was associated with higher levels of economic stability, predictable income, and comprehensive access to social benefits, which facilitated financial planning and strengthened job security. In contrast, hourly work presented advantages related to flexibility and time management, but also higher levels of instability, economic uncertainty, and limited access to protection.

Palabras clave: modalidades laborales, tipo de contrato, estabilidad económica, trabajo por horas, trabajo fijo, precariedad, mercado laboral.

Keywords: employment arrangements, type of contract, economic stability, hourly work, permanent work, precariousness, labor market.

1. Introducción

En los últimos años, el ámbito laboral ha experimentado cambios importantes impulsados por factores económicos, sociales y tecnológicos, que han modificado la estructura del trabajo como el desarrollo de las conexiones laborales. Estas evoluciones han incrementado la variedad en las modalidades de contratación, destacando en aristas como la extensión de la jornada, la seguridad de trabajo, el nivel de ingresos y el cumplimiento a sus derechos y beneficios sociales. Bajo estas condiciones, estudiar las modalidades de empleo se torna más relevante que no solo involucra el aspecto económico, sino también dimensiones sociales y políticas que impactan directamente en la calidad del trabajo y en el bienestar de los trabajadores (Casal Di Lascio, 2023; Quinlan, 2024).

De esta forma, el trabajo por horas y el empleo fijo representan dos modalidades de organización del trabajo. Mientras el trabajo por horas se asocia principalmente con esquemas de flexibilidad y adaptación a las necesidades productivas, el trabajo fijo se vincula tradicionalmente con una mayor estabilidad contractual y un nivel más alto de protección social. La coexistencia de ambas modalidades plantea interrogantes sobre sus efectos en la estabilidad económica, la seguridad de los ingresos y el acceso a los beneficios laborales, especialmente en economías con elevados niveles de informalidad y heterogeneidad estructural, como las de América Latina (CEPAL, 2024).

Asimismo, el análisis de estas modalidades trasciende el ámbito individual del trabajador, ya que sus efectos se proyectan sobre la estructura social y el debate político en torno a la regulación del empleo. Las decisiones de contratación adoptadas por los empleadores, así como los marcos normativos que las regulan, influyen en la distribución de riesgos económicos, en la protección social y en la segmentación del mercado laboral. En este marco, resulta necesario examinar de manera integrada las particularidades del trabajo por horas y del empleo fijo, así como los impactos que ambas modalidades generan en contextos urbanos específicos, como el de Guayaquil. El análisis de estas formas de contratación permite identificar cómo las dinámicas laborales inciden en la estabilidad económica y en las condiciones de vida de los trabajadores dentro de entornos urbanos complejos y en constante transformación.

En el contexto ecuatoriano, los cambios en el mercado laboral cobran especial importancia debido a la permanencia de problemáticas estructurales como la informalidad, el subempleo y la precarización del empleo. A pesar de los avances normativos orientados a fomentar el trabajo decente, amplios sectores de la población económicamente activa continúan vinculados a esquemas caracterizados por ingresos inestables, contratos discontinuos y un acceso limitado a la protección social. Esta problemática se intensifica en ciudades con alta concentración económica y poblacional,

como Guayaquil, donde la dinámica productiva y comercial propicia la coexistencia de empleos formales junto con modalidades flexibles de contratación.

A nivel internacional, diversos organismos multilaterales señalan que la expansión de esquemas de contratación flexible se ha consolidado como una tendencia predominante en el mercado laboral contemporáneo. No obstante, este proceso se desarrolla en un contexto caracterizado por elevados niveles de informalidad, desigualdad económica y un progresivo debilitamiento de los sistemas de protección social, especialmente en países en desarrollo (ILO, 2022). En Ecuador, la incorporación de modalidades como el trabajo por horas y los contratos a plazo fijo han generado un extenso debate jurídico y social, debido a que estas modalidades laborales plantean desafíos en relación con la estabilidad laboral, la garantía de derechos y la protección de los trabajadores (Lanas Medina, 2024).

La convivencia del contrato laboral fijo y por horas provoca un punto de tensión en torno a la estabilidad económica de los colaboradores. Mientras otras posturas consideran que la flexibilidad facilita la inserción laboral y facilita la compatibilidad de diversas funciones, otras advierten que, sin adecuadas leyes de protección, estas modalidades podrían incrementar la vulnerabilidad económica y social. Dicho esto, la forma de contratación se convierte en un elemento clave para comprender las desigualdades en el acceso a ingresos estables, beneficios laborales y condiciones de bienestar.

De un punto de vista objetivo, este estudio gira en torno a dos variables fundamentales. La variable independiente es la modalidad laboral, comprendida como el método de vinculación contractual entre empleador y empleado, lo que puede presentarse como empleo fijo o trabajo por horas. Esta variable incluye aspectos como el periodo de la jornada, la continuidad del contrato, tipo de vínculo laboral y garantía de derechos laborales. Por otro lado, la variable dependiente corresponde a la estabilidad económica, definida como la posibilidad del trabajador de contar con ingresos regulares y previsibles, acceder a beneficios sociales y disminuir la incertidumbre financiera en el corto y mediano plazo.

La investigación se concentra en colaboradores de la ciudad de Guayaquil que se desempeñan bajo modalidades de empleo fijo o por horas, considerando únicamente a quienes poseen al menos seis meses de antigüedad laboral. Este criterio permite analizar experiencias laborales relativamente consolidadas y evaluar con mayor precisión como influye la modalidad contractual en la estabilidad económica. De la misma forma, se incluyen trabajadores de distintos sectores económicos, lo que facilita una visión más amplia de las dinámicas laborales presentes en la ciudad.

La investigación pretende aportar evidencia empírica que ayude a comprender de qué manera las modalidades laborales afectan en la estabilidad económica de los trabajadores y contribuir al debate académico y político sobre la regulación del empleo y la calidad del trabajo en Ecuador.

1.1. Modalidades laborales y transformaciones del empleo

La competencia laboral en Ecuador pertenece a una tendencia global orientada a flexibilizar las relaciones de trabajo, fomentar procesos de reestructuración productiva y la búsqueda de mejorar la eficiencia en la organización del empleo. En este contexto, algunos autores indican que la expansión de modalidades no tradicionales, como el contrato por horas o a tiempo parcial, ha evolucionado en una respuesta frecuente ante escenarios de desaceleración económica, modificaciones en la demanda laboral y elevados niveles de informalidad (Garnero, 2018; Casal Di Lascio, 2023). Aunque estas

modalidades han sido promovidas como mecanismos de adaptación, su crecimiento también plantea retos relacionados con la estabilidad y la protección laboral.

A nivel regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe advierte que los procesos de flexibilización acostumbra a estar acompañados del incremento de la informalidad, desigualdad y segmentación ocupacional, creando tensiones persistentes en la calidad del empleo y en los sistemas de protección social (CEPAL, 2024). De acuerdo con Lindenboim y Salvia (2016) defienden que las transformaciones productivas han fortalecido la coexistencia de empleos estables con amplios sectores de trabajo precario, aumentando las brechas en las condiciones laborales.

En este contexto, las modalidades laborales pueden entenderse como el conjunto de formas institucionalizadas que regulen la relación entre empleador y trabajador, determinando aspectos como la duración entre empleador y trabajador, determinando aspectos como la duración de la jornadas, el nivel de remuneración, la continuidad del vínculo contractual y el acceso a derechos y beneficios sociales (Knauth, 2012). De este modo, la modalidad de contratación se configura como un factor determinante tanto para la estabilidad económica como para la calidad del empleo.

1.2. Trabajo por horas: flexibilidad e incertidumbre económica

Analizar el trabajo por horas es un tema importante especialmente en Ecuador, debido a que el mercado laboral enfrenta limitaciones estructurales persistentes. Según datos del instituto (INEC, 2025). Esta situación se concentra en Guayaquil, donde prevalece el contrato ocasional, con jornadas acortadas y formas de trabajo no formalizadas, mayormente en funciones relacionadas al comercio y servicios (Ministerio del Trabajo, 2024).

En otros países, la Organización Internacional del Trabajo reconoce que el trabajo por horas facilitaría la inserción laboral de ciertos grupos; aun así, advierte que, en ausencia de una regulación adecuada, estas modalidades elevarían la vulnerabilidad económica y debilitar la protección de derechos laborales (OIT, 2023; OIT, 2024). De acuerdo con Garnero (2018) nos dice que el trabajo por horas se caracteriza por ganancias variables, poca frecuencia contractual y limitaciones en el acceso a seguridad social.

El soporte empírico reciente, protege estas preocupaciones. Lambert, Henly y Kim (2019) demuestran que la variedad en los horarios y en los ingresos complica la planificación financiera de los trabajadores y limita su capacidad para cubrir necesidades básicas. De manera complementaria, Bosmans (2023), indica que los impactos de la inestabilidad laboral no solo perjudican al trabajador, también con su entorno familiar, complicando la distribución del tiempo y la seguridad económica del hogar. Igualmente, otros estudios demostraron que estar por tiempos prolongados en contratos por horas, sin protección adecuada, provoca efectos acumulativos que incrementan la vulnerabilidad económica y disminuyen las oportunidades de movilidad laboral en el largo plazo (Thern et al., 2023; Garnero, 2018).

1.3. Trabajo fijo, estabilidad y protección social

Contrastando el trabajo por horas, el horario fijo se asocia comúnmente con contratos formales que garantizan continuidad en los ingresos, acceso a seguridad social y mayor predicción económica. Por su parte, Tokman (2020) explica que un contrato de continuidad es un elemento indispensable de la estabilidad económica, debido a que facilita mantener ingresos regulares y en muchos casos suficientes que reducen la vulnerabilidad y favorecen la planificación financiera, Complementando,

Lizzer (2018) destaca el cómo la modalidad de contratación interviene de forma directa el bienestar económico y social de los colaboradores, al determinar las condiciones de protección, seguridad y permanencia en el empleo.

La organización de la no. Knauth (2012) señala que el tiempo y administración del tiempo de trabajo afecta a los ingresos y también a la salud física y psicológica, que conforma la calidad de vida de los trabajadores. Estudios actuales demostraron que los empleos con jornada normal mejora la conciliación del trabajo y la vida personal, también permiten recibir correctamente sus beneficios laborales y sociales (Albinowski, 2024).

En la perspectiva económica, la estabilidad contractual se asocia con sueldos más previsibles y Smith y Zhao (2024) nos dice que, a mayor seguridad laboral, la relación empleado y empleador muestra menor desigualdad de información y más estabilidad salarial, contribuyendo a mantener ingresos frecuentes durante un largo tiempo. Lo que permite a los trabajadores asumir compromisos financieros de largo plazo y disminuye el impacto de variaciones bruscas en sus ingresos, reforzando la estabilidad propia del empleo fijo.

En un entorno social más extenso, la precarización laboral pertenece a un margen explicativo indispensable para entender estas dinámicas. Standing (2014) define al precariado como un grupo destacado por trabajos inestables, pago insuficiente y poca protección social, situación que se agrava con la integración de modalidades flexibles si estas no garantizan una regulación adecuada. En América Latina, esta situación se intensifica debido a mercados laborales segmentados y estructuras productivas heterogéneas, lo que amplifica los efectos sociales y políticos de la inestabilidad laboral (Lindenboim & Salvia, 2016; CEPAL, 2024).

Bajo este panorama, resulta imprescindible examinar de forma estructurada la manera en que las diferentes modalidades de contratación afectan tanto la estabilidad económica como la calidad del empleo, especialmente en entornos urbanos caracterizados por una elevada heterogeneidad laboral, como es el caso de la ciudad de Guayaquil. A partir de las discrepancias identificadas en los estudios previos y en el debate público en torno a los efectos del trabajo por horas, la presente investigación se propone analizar, por un lado, las percepciones de los trabajadores y, por otro, los elementos que inciden en las decisiones de contratación adoptadas por los empleadores. En este marco, la investigadora tiene como objetivo general analizar las diferencias existentes entre el trabajo por horas y el trabajo con sueldo fijo en relación con las condiciones laborales y la estabilidad económica de los trabajadores de la ciudad de Guayaquil. De manera específica, el estudio busca comparar los niveles de estabilidad económica e ingresos percibidos según la modalidad de contratación, evaluar el acceso a beneficios sociales y derechos laborales, e identificar los efectos que dichas modalidades generan sobre la estabilidad económica y la satisfacción laboral de los trabajadores.

En consecuencia, el estudio busca responder las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las principales ventajas y desventajas percibidas por los trabajadores en cada modalidad de contratación en términos de flexibilidad horaria y seguridad económica?; ¿qué diferencias existen en el acceso a beneficios sociales, como seguro médico, vacaciones, décimo tercero y cuarto sueldo, entre trabajadores por horas y trabajadores con sueldo fijo?; y ¿cuáles son los factores que influyen en la preferencia de los empleadores guayaquileños por una u otra modalidad de contratación y cómo estas decisiones inciden en la estabilidad económica y la calidad del empleo de los trabajadores?

2. Materiales y Método

El estudio se llevó a cabo mediante un diseño metodológico de carácter mixto, en el que se articularon herramientas de naturaleza cuantitativa y cualitativa con la finalidad de examinar de forma integral el vínculo existente entre las distintas modalidades de contratación y la estabilidad económica de los trabajadores en la ciudad de Guayaquil. La adopción de este enfoque se sustenta en la conveniencia de articular el análisis estadístico de variables socioeconómicas con la interpretación de percepciones y trayectorias laborales, lo que posibilita comprender tanto los componentes estructurales del empleo como sus impactos subjetivos en el bienestar y la seguridad económica. Algunos estudios actuales dicen que el uso de una combinación de ambas modalidades resulta útil para evaluar el trabajo flexible y precario, por la complejidad y todas las aristas que intervienen en los fenómenos laborales (Aydarifard et al., 2023; Vignola, 2024).

La herramienta cuantitativa de la investigación midió y comparó variables como sueldos, estabilidad económica, acceso a beneficios sociales entre colaboradores con horario fijo y los que laboran por horas o jornada parcial. La comparación y análisis es muy usado en investigaciones acerca del trabajo precario, debido a que permite identificar particularidades comunes en cada modalidad y su impacto socioeconómico (Park et al., 2024; Timmermans, 2025). La herramienta cualitativa abrió un espacio para poder analizar percepciones y experiencias de los trabajadores sobre la flexibilidad horaria, la seguridad económica y la protección y cumplimiento de sus derechos laborales, aportando una visión interpretativa que ayuda a comprender y contextualizar mejor los resultados obtenidos.

Basado en el enfoque mencionado, la investigación adoptó un diseño descriptivo y comparativo orientado a caracterizar las condiciones laborales existentes y contrastar sus efectos entre dos grupos de trabajadores clasificados por modalidad de contratación. El diseño seleccionado es el más adecuado para analizar cómo cada tipo de empleo interviene en la estabilidad económica y en el bienestar laboral, sin afectar directamente en el fenómeno estudiado (Avram, 2022). Para lograr los objetivos, se aplicó métodos descriptivos y estadísticos que permitieron evaluar de forma sistemática las variables laborales y económicas, en conjunto de herramientas comparativas orientadas a identificar similitudes y diferencias entre trabajadores por hora y aquellos con contrato fijo. Se considero únicamente a personas con al menos seis meses de antigüedad laboral, con el propósito de asegurar mayor consistencia en el análisis de la estabilidad económica.

El contexto poblacional del estudio se sustentó en información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2025). De acuerdo con estos datos, la informalidad laboral en Ecuador alcanzó el 59,5 %, lo que representa aproximadamente 3,2 millones de personas a nivel nacional, caracterizadas por la ausencia de afiliación a la seguridad social, contratos formales y registro tributario. Estas condiciones limitan el acceso efectivo a derechos laborales y configuran un escenario propicio para la expansión de modalidades laborales flexibles y precarias. En cuanto al desempleo, la tasa nacional se ubicó en 3,3 %, registrando un incremento de 0,5 puntos porcentuales respecto al año anterior, aunque dicha variación no fue considerada estadísticamente significativa. Asimismo, el empleo adecuado o pleno representó el 34,2 % de la población económicamente activa, equivalente a aproximadamente 2.998.282 trabajadores, mientras que el subempleo alcanzó una tasa del 20,9 %, correspondiente a 1.695.605 personas que, pese a contar con empleo, manifestaron disponibilidad y deseo de trabajar más horas, percibiendo ingresos inferiores al salario básico unificado.

A partir de este contexto, la población de estudio estuvo conformada por trabajadores económicamente activos de la ciudad de Guayaquil. Según los criterios establecidos para la investigación, se seleccionó una muestra intencional de 200 participantes, distribuida equitativamente en dos grupos: 100 trabajadores con empleo fijo o pleno y 100 trabajadores cuya modalidad laboral se caracterizaba por esquemas de trabajo por horas o jornadas parciales. La selección de una muestra no probabilística responde al interés de analizar perfiles laborales específicos y comparar sus condiciones económicas y laborales, estrategia metodológica utilizada en estudios recientes sobre empleo flexible y precarización laboral (Timmermans, 2025; Park et al., 2024).

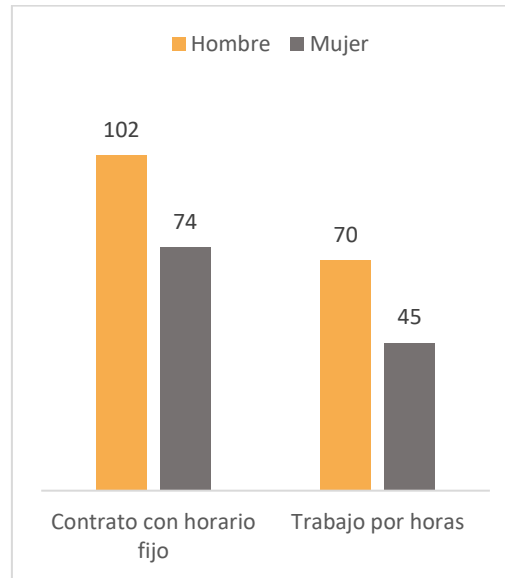
Para la inclusión de los participantes se establecieron criterios que consideraron a personas mayores de 18 años, con al menos seis meses de experiencia laboral en la modalidad correspondiente y que laboraran en establecimientos con domicilio en la ciudad de Guayaquil. En el caso de los empleadores, se incluyó a personas responsables de los procesos de contratación o de la gestión de recursos humanos. De manera complementaria, se definieron criterios de exclusión que descartaron a trabajadores independientes sin relación de dependencia, a personas que no residieran ni trabajaran en Guayaquil, así como a aquellos con una relación laboral inferior a tres meses, con el fin de asegurar mayor estabilidad y consistencia en la información recolectada.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se aplicaron encuestas estructuradas dirigidas a trabajadores con más de seis meses de vinculación laboral en la ciudad de Guayaquil. Este instrumento permitió evaluar la percepción de los trabajadores frente a la posible implementación de la modalidad de trabajo por horas, así como identificar diferencias en condiciones laborales, nivel de ingresos, acceso a beneficios sociales como: afiliación al IESS, vacaciones y décimos, grado de flexibilidad horaria, percepción del trato laboral y conocimiento de los derechos laborales. Las encuestas se diseñaron con preguntas cerradas y escalas de valoración, lo que facilitó el análisis estadístico y la comparación entre grupos, en concordancia con enfoques utilizados en investigaciones empíricas sobre preferencias laborales y flexibilidad del empleo (Avram, 2022).

De manera complementaria, se desarrollaron entrevistas a expertos en Derecho Laboral y en la normativa del Código de Trabajo ecuatoriano, empleando una guía de preguntas flexible, con el objetivo de obtener un análisis técnico sobre las implicaciones legales, económicas y sociales del trabajo por horas en comparación con el trabajo fijo tradicional. Este instrumento permitió profundizar en la viabilidad jurídica de dicha modalidad, su impacto potencial en la estabilidad económica y la protección de derechos laborales, así como en el equilibrio entre flexibilidad empresarial y seguridad laboral del trabajador. La incorporación de entrevistas a expertos se justifica por su aporte al análisis contextual y normativo del fenómeno estudiado, especialmente en escenarios donde la regulación del trabajo flexible aún se encuentra en debate (Vignola, 2024; Håkansta, 2024).

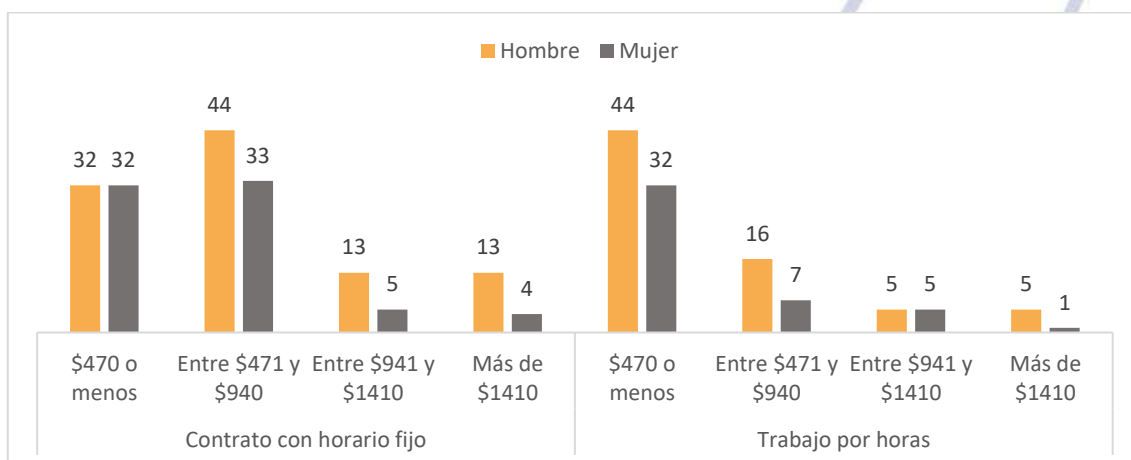
3. Resultados y Discusión

Figura 1. Distribución de trabajadores por modalidad laboral según sexo



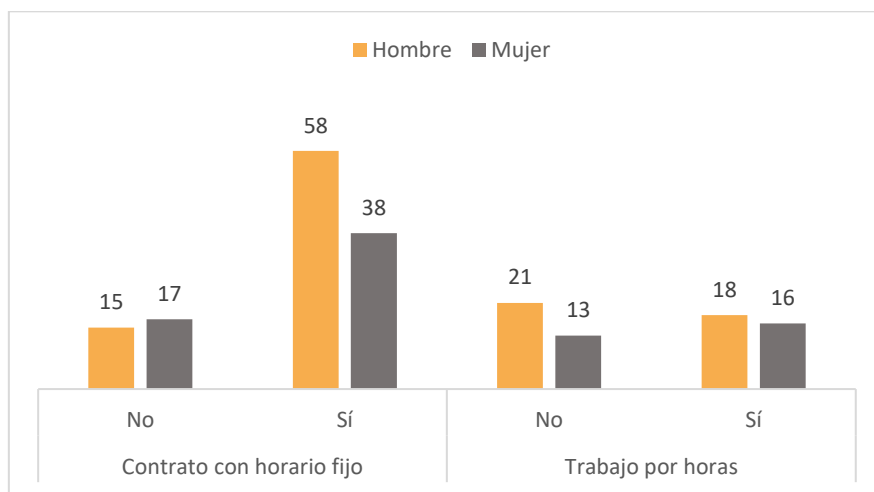
Se muestra la distribución de los encuestados según la modalidad laboral y sexo, considerando únicamente a trabajadores con una antigüedad laboral igual o superior a seis meses. Los resultados muestran que tanto hombres como mujeres se encuentran insertos en esquemas de trabajo fijo y por horas, evidenciando la coexistencia de modalidades contractuales tradicionales y flexibles en el mercado laboral de Guayaquil. No obstante, se observa una mayor concentración de trabajadores en el contrato con horario fijo en comparación con el trabajo por horas, lo que sugiere que, pese a la expansión de esquemas flexibles, el contrato con horario fijo continúa siendo la modalidad predominante. Esta distribución refleja características de un mercado laboral con alto nivel de informalidad y segmentación, en el cual el trabajo por horas surge como alternativa relevante dentro de las distintas formas de empleo existentes en él país.

Figura 2. Ingreso mensual según modalidad laboral y sexo



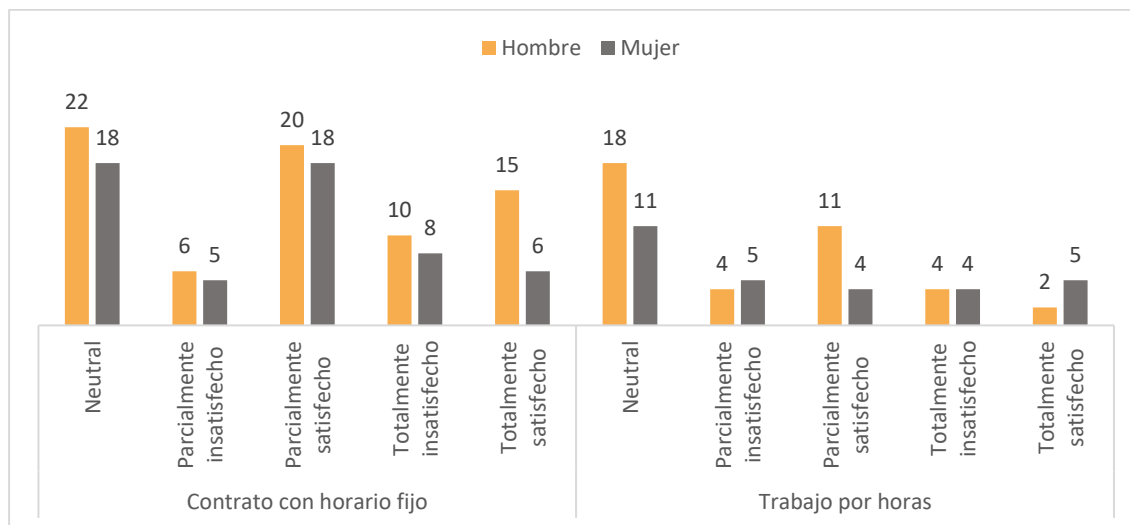
Los resultados evidencian diferencias significativas en el nivel y la estabilidad de los ingresos mensuales según la modalidad laboral y el sexo de los trabajadores. Se observa que los trabajadores con contrato fijo, tanto hombres como mujeres, se concentran en mayor proporción en rangos de ingreso estables y previsibles, mientras que los trabajadores por horas presentan una distribución más dispersa, predominando los rangos de ingresos más bajos. Esta distribución refleja una mayor exposición a la incertidumbre económica en el trabajo por horas, donde los ingresos dependen de la asignación de turnos y de la demanda del servicio. En contraste, el trabajo fijo ofrece una base salarial constante que facilita la planificación financiera y reduce la volatilidad de los ingresos, independientemente del sexo del trabajador.

Figura 3. Acceso a beneficios sociales según modalidad laboral y sexo



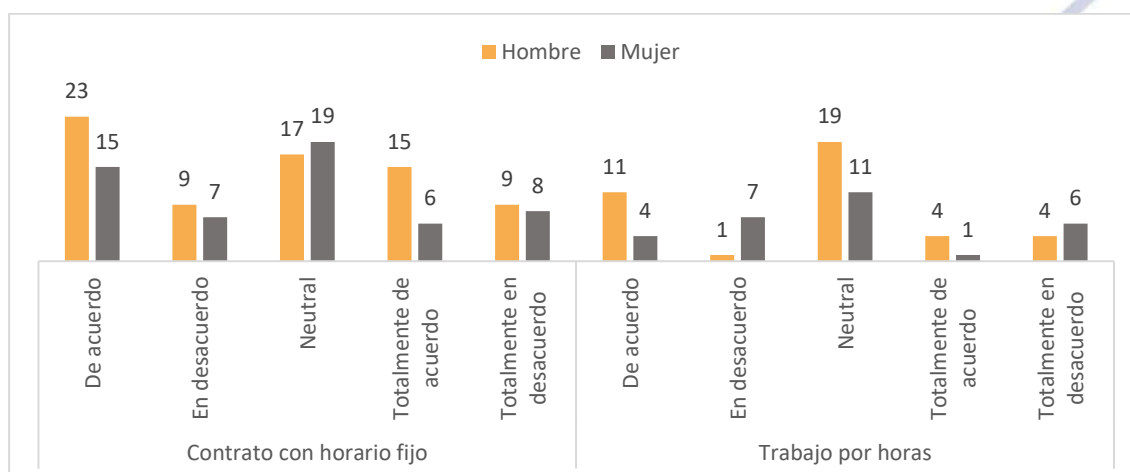
Los resultados muestran una brecha clara en el acceso a beneficios sociales entre ambas modalidades laborales, tanto en hombres como en mujeres. Los trabajadores con contrato fijo presentan mayores niveles de acceso a afiliación a la seguridad social, vacaciones pagadas y décimos, mientras que los trabajadores por horas registran niveles significativamente más bajos. Esta diferencia evidencia que, aun cuando el trabajo por horas puede estar formalmente regulado, en la práctica su acceso a la protección social suele ser parcial o inexistente, especialmente cuando no se cumplen los mínimos legales de horas trabajadas.

Figura 4. Satisfacción laboral por modalidad de contratación y sexo



Se observa que la satisfacción laboral es mayor entre los trabajadores con contrato fijo, tanto en hombres como en mujeres, quienes asocian su modalidad con mayor seguridad, estabilidad emocional y sentido de pertenencia. En el caso del trabajo por horas, la satisfacción laboral presenta una distribución más heterogénea entre ambos sexos. Si bien algunos trabajadores valoran positivamente la flexibilidad horaria y la posibilidad de administrar su tiempo, otro grupo manifiesta insatisfacción asociada a la inestabilidad económica, la falta de beneficios sociales y la incertidumbre respecto a la continuidad del empleo.

Figura 5. Percepción de estabilidad de ingresos según modalidad laboral y sexo



Los resultados muestran que, tanto en hombres como en mujeres, los trabajadores con contrato fijo manifiestan en mayor proporción una percepción positiva de su estabilidad económica, asociada a la regularidad de los ingresos, la continuidad del empleo y el acceso a beneficios sociales. Por el contrario, los trabajadores por horas concentran mayores niveles de percepción negativa o incierta, vinculados a la variabilidad de los ingresos mensuales, la ausencia de garantías de horas mínimas de trabajo y la limitada protección social. Esta situación se presenta de manera similar en ambos sexos,

lo que indica que la percepción de estabilidad económica no depende del género, sino principalmente del tipo de modalidad de contratación, incidiendo directamente en la seguridad financiera y en la toma de decisiones económicas a corto y mediano plazo.

Los resultados obtenidos confirman que la modalidad de contratación constituye un factor determinante en la estabilidad económica y en la percepción de bienestar de los trabajadores, especialmente en contextos urbanos con alta heterogeneidad laboral como Guayaquil. La mayor estabilidad de ingresos observada en los trabajadores con contrato fijo coincide con lo señalado por Garneró (2018), quien sostiene que los empleos con mayor continuidad contractual presentan menores niveles de volatilidad salarial y mayor capacidad de planificación financiera. De manera similar, Tokman (2020) destaca que la estabilidad contractual reduce la exposición al riesgo económico y fortalece la seguridad laboral.

Los hallazgos de esta investigación se corresponden con lo planteado por Kalleberg (2018), quien afirma que la inseguridad laboral y la discontinuidad contractual son rasgos centrales de la precariedad contemporánea, afectando de manera directa el bienestar económico y la capacidad de planificación de los trabajadores. En este escenario, la sensación de inestabilidad expresada por los trabajadores contratados bajo modalidades por horas en Guayaquil refleja un problema estructural más amplio, vinculado a la falta de garantías mínimas de continuidad laboral y de protección social. Para complementar los resultados cuantitativos, se realizaron entrevistas a especialistas en derecho laboral y normativa ecuatoriana, lo que permitió profundizar y enriquecer la interpretación de los hallazgos obtenidos.

Tabla 1. Resultados de entrevista a expertos en Derecho Laboral y Código de Trabajo

PREGUNTA 1	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>¿De qué manera la modalidad laboral influye en la estabilidad de los ingresos mensuales de los trabajadores?</p>	<p>Si, creo que hay una muy fuerte y gran diferencia entre cómo influye las diversas modalidades de trabajo y por ende la estabilidad que genera dichas modalidades. Esto influye de manera directa en la estabilidad de los ingresos de los trabajadores. Los trabajadores con contrato estable (no hablemos de contrato fijo porque el contrato fijo era una</p>	<p>Los contratos a tiempo completo garantizan un salario fijo mensual con todos los beneficios de ley (décimos, fondos de reserva, vacaciones), proporcionando estabilidad financiera y capacidad de planificación. El trabajo por horas genera ingresos variables según las horas trabajadas.</p>	<p>Genera un ingreso mensual fijo de acuerdo con la experiencia y destrezas del colaborador y el aporte para una jubilación a futuro.</p>

modalidad de trabajo que se eliminó en el año 2015). Estamos hablando ahora de contratos indefinidos; luego de un periodo de prueba de 90 días ya se convierte en contrato indefinido. Entonces los contratos indefinidos o los trabajadores con contratos indefinidos perciben remuneraciones regulares y que son previsibles, lo que facilita un poco la planificación financiera, compras a un corto, mediano o largo plazo, y reduce considerablemente la incertidumbre económica de qué valores voy a recibir o si puedo planificar y decir voy a hacer una compra a sabiendas de que en “x” meses voy a recibir mi sueldo y voy a poderlo pagar. En contraste, quienes laboran por horas dependen de la disponibilidad de turnos, de la disponibilidad de plazas de trabajo, la demanda del servicio por parte del mercado y otros factores externos, lo que genera ingresos muy variables e inestables mes a mes, cosa que

	complica la situación de poder planificar una compra o poder planificar un estilo de vida regular a mediano o largo plazo.		
--	--	--	--

Análisis: Los resultados evidenciaron que la modalidad laboral incidió de forma directa en la estabilidad de los ingresos. Los expertos coincidieron en que el trabajo con contrato indefinido generó ingresos mensuales fijos, acordes a la experiencia y destrezas del trabajador, lo que permitió previsibilidad económica y aportes constantes para la jubilación futura. Esta estabilidad facilitó la planificación financiera y redujo la incertidumbre. En contraste, el trabajo por horas presentó ingresos variables y dependientes de factores externos como la demanda y la asignación de turnos, lo que limitó la capacidad de planificación económica a corto y largo plazo.

PREGUNTA 2	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
¿Desde su punto de vista, ¿qué riesgos económicos enfrenta un trabajador que labora exclusivamente por horas?	Exclusivamente por horas es la volatilidad de sus ingresos como decía en el punto anterior, ¿no? Que puede derivar en dificultades para cubrir gastos básicos inclusive, como son la luz, agua, servicios celulares que ahora se han convertido en un servicio básico, el internet. Y adicionalmente suelen enfrentar ausencia de ingresos en periodos de baja demanda, hablemos de épocas invernales o en épocas de fin de año, menor acceso a crédito al no tener un ingreso regular o no poder demostrar a una casa comercial que tienen una regularidad en sus ingresos obviamente eso les limita poder	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos impredecibles que dificultan compromisos financieros (créditos, arriendos). • Vulnerabilidad ante reducciones operativas o temporadas bajas. • Menor acceso a beneficios proporcionales. • Dificultad para construir historial crediticio estable. • Ausencia de ingresos durante periodos sin asignación de horas. 	Inestabilidad laboral

	<p>acceder a créditos, limitada capacidad de ahorro también y en muchos casos falta de protección ante contingencias como enfermedades o accidentes tanto para el trabajador como para su familia.</p>		
--	--	--	--

Análisis: Se mostró que la principal dificultad del trabajo por horas fue la inestabilidad laboral y la volatilidad de los ingresos. Los expertos señalaron que esta condición dificultó cubrir gastos básicos y asumir compromisos financieros, además de generar períodos sin ingresos durante temporadas de baja demanda. Asimismo, la irregularidad salarial redujo la capacidad de ahorro y el acceso al crédito, incrementando la vulnerabilidad económica de los trabajadores y sus familias.

PREGUNTA 3	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>¿Qué diferencias existen en el acceso a beneficios sociales entre trabajadores con contrato fijo y trabajadores por horas?</p>	<p>Diferencias en el acceso a beneficios sociales. Bueno, los trabajadores con contrato indefinido suelen acceder de manera integral a beneficios sociales como la afiliación a la seguridad social al IESS, vacaciones pagadas por 15 días, décimo tercero y cuarto, fondos de reserva y licencias de enfermedad que las genera o las emite la seguridad social. Por el contrario, los trabajadores por horas frecuentemente no tienen un acceso o tienen un acceso parcial y a veces inexistente estos beneficios especialmente cuando su</p>	<p>Ambas modalidades deben recibir afiliación al IESS desde el primer día. Sin embargo:</p> <p>Contrato fijo: Décimo tercero y cuarto completos, fondos de reserva, vacaciones anuales pagadas, estabilidad para préstamos hipotecarios/quiropgrafarios del IESS.</p> <p>Trabajo por horas: Beneficios proporcionales a horas trabajadas, menor acumulación para fondos de reserva, vacaciones proporcionales, menor base de aportación al IESS afectando futuras prestaciones.</p>	<p>El trabajador por horas recibe en sus haberes los beneficios prorrateados mensualmente, si el contrato se termina intempestivamente no recibirá mayor valor.</p>

	<p>contratación no ha sido formalizada o no alcanzan a laborar los mínimos laborales establecidos en ese sentido el riesgo mayor más allá del pago con las pocas horas que puedan laborar es que realmente se respetan los mínimos establecidos en la ley cuantos mínimos deben trabajar a la semana y esas deben de ser remuneradas es el principal riesgo o la limitación de beneficios sociales que tienen los trabajadores por contrato por horas o contrato parcial como se denomina.</p>		
--	--	--	--

Análisis: Los hallazgos indicaron diferencias significativas en el acceso a beneficios sociales según la modalidad laboral. Los trabajadores con contrato indefinido accedieron de manera integral a afiliación al IESS, vacaciones pagadas, décimos y fondos de reserva, lo que fortaleció su protección social. En el caso del trabajo por horas, los beneficios se otorgaron de forma prorrateada según las horas laboradas, lo que resultó en una menor acumulación de derechos. Además, se evidenció que, ante la terminación intempestiva del contrato, los trabajadores por horas no percibieron valores compensatorios significativos, lo que profundizó su situación de vulnerabilidad.

PREGUNTA 4	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>¿Cómo influye la modalidad laboral en la satisfacción laboral de los trabajadores?</p>	<p>Yo creo que sí hay un mundo de diferencia. La modalidad laboral incide significativamente en la satisfacción del trabajador. El trabajo constante indefinido o fijo suele asociarse</p>	<p>La modalidad impacta en ciertos casos, por ejemplo, el contrato fijo genera mayor sentido de pertenencia, seguridad y compromiso organizacional. Para los colaboradores que realizan el trabajo por horas puede generar</p>	<p>Genera confianza y mayor productividad.</p>

	<p>con una mayor seguridad, sentido de pertenencia con la empresa y estabilidad emocional tanto del trabajador como de su familia. El trabajo por horas puede generar satisfacción cuando ofrece flexibilidad y autonomía, es decir si yo estoy laborando en diferentes empresas y trabajo media jornada en una empresa, media jornada en otra empresa porque así quiero manejar mi tiempo obviamente sí, eso también favorece al trabajador porque le ofrece también la posibilidad de poder mantener dos frentes o dos incluso vocaciones de trabajo al mismo tiempo. Ofrece flexibilidad y autonomía, pero también en casos contrarios puede provocar estrés e insatisfacción si es que existe incertidumbre económica o falta de reconocimiento y protección social que era lo que decía en la pregunta anterior. Si no se cumplen lo mínimo establecido, no se reporta ni se pagan estas mínimas que se debería de</p>	<p>incertidumbre y menor identificación con la empresa, aunque algunos trabajadores valoran la flexibilidad horaria para estudios o emprendimientos paralelos.</p>	
--	---	--	--

	laborar existe obviamente mucha insatisfacción e incertidumbre.		
--	---	--	--

Análisis: Los expertos manifestaron que la modalidad laboral influyó de manera relevante en la satisfacción del trabajador. El contrato indefinido se asoció con mayor confianza, seguridad laboral y aumento de la productividad, así como con estabilidad emocional y familiar. Por su parte, el trabajo por horas presentó una satisfacción condicionada: fue valorado positivamente cuando permitió flexibilidad y autonomía, pero generó estrés, incertidumbre e insatisfacción cuando estuvo acompañado de inestabilidad económica y falta de protección social.

PREGUNTA 5	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Desde su experiencia, ¿qué aspectos generan mayor satisfacción en el trabajo fijo y cuáles en el trabajo por horas?		<p>Trabajo fijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad económica y estabilidad familiar • Acceso completo a beneficios (seguros, capacitaciones) <p>Trabajo por horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad para compatibilizar con estudios u otras actividades • Posibilidad de gestionar tiempo personal • Oportunidad de ingresos adicionales en horas extras • Menor presión por compromisos de largo plazo 	En el trabajo fijo la estabilidad y por horas el tener tiempo para laborar en otras empresas y administración de su tiempo.

Análisis: Los resultados mostraron que la satisfacción en el trabajo fijo se relacionó principalmente con la estabilidad laboral, la seguridad económica y la posibilidad de proyectar un futuro financiero estable. En cambio, el trabajo por horas generó satisfacción por la disponibilidad de tiempo, la

posibilidad de laborar en varias empresas y una mejor administración del tiempo personal, lo que permitió compatibilizar distintas actividades laborales o profesionales.

PREGUNTA 6	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>¿Qué condiciones deberían cumplirse para que el trabajo por horas sea percibido como una alternativa laboral justa y sostenible?</p>	<p>Para que el trabajo por horas o como les decía jornada parcial permanente sea justo y sostenible debe garantizarse una remuneración proporcional y adecuada, acceso a la seguridad social, contratos claros y formales, es decir al decir formales quiero decir por escrito, cumplimiento de derechos laborales básicos, estabilidad mínima en asignación de horas conforme establece la ley y mecanismos de protección frente a riesgos laborales, es decir estar afiliado normalmente y desde el primer día al seguro social y mejor aún si tuvieran paralelamente un seguro por accidentes laborales. Así mismo considero que es fundamental que exista una supervisión del estado y una corresponsabilidad del empleador en cumplir con lo que dice la ley para evitar la precarización del empleo como se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de horas mínimas mensuales que aseguren ingreso base digno. • Pago puntual y transparente con todos los beneficios proporcionales de ley. • Afiliación completa al IESS con aportes sobre salario real. • Acceso equitativo a capacitaciones y desarrollo profesional. • Posibilidad real de transición a contrato fijo según desempeño. • Comunicación anticipada de horarios (mínimo 48-72 horas). • Respeto a límites de jornada según Código de Trabajo (máximo 40 horas semanales ordinarias). 	<p>Que el valor sueldo sea de acuerdo con el valor que un trabajador a plazo fijo sin incluir beneficios sociales.</p>

denomina en estos temas.

Análisis: Se reveló que, para que el trabajo por horas sea considerado justo y sostenible, debieron garantizarse condiciones mínimas como una remuneración acorde al valor del trabajo realizado, comparable al de un trabajador con contrato fijo, aunque sin incluir beneficios sociales completos. Asimismo, los entrevistados destacaron la necesidad de asegurar afiliación a la seguridad social, contratos formales, asignación mínima de horas, pago transparente y supervisión estatal, con el fin de evitar prácticas de precarización laboral.

Desde el perspectiva cualitativa, Jorge Játiva (entrevista 1) subrayó que el empleo fijo se distingue por ingresos regulares, afiliación a la seguridad social y previsibilidad económica, factores que facilitan la planificación financiera. Por su parte, Valeria Mora (entrevista 2) indicó que, aunque el trabajo por horas aporta mayor flexibilidad, su principal limitación radica en la incertidumbre respecto a la continuidad de los ingresos y en el acceso a beneficios sociales. De manera complementaria, Annabel Bolaños (entrevista 3) indicó que, si bien algunos beneficios pueden prorratearse en esta modalidad, la finalización anticipada del vínculo laboral restringe el acceso efectivo a compensaciones adicionales, reforzando la percepción de vulnerabilidad.

Discusión

En el ámbito normativo, los hallazgos de la presente investigación coinciden con estudios jurídicos desarrollados en Ecuador, los cuales señalan que, aunque la contratación por horas cuenta con reconocimiento formal, su implementación práctica presenta limitaciones, particularmente en lo referente a la estabilidad del vínculo laboral y al acceso efectivo a los derechos de los trabajadores (Noboa Jácome, 2024). Esta situación se refleja en los resultados obtenidos en Guayaquil, donde los trabajadores por horas manifiestan mayores niveles de inseguridad contractual y menor acceso a beneficios laborales.

Asimismo, estudios constitucionales señalan que esta modalidad puede generar tensiones con el principio de igualdad material cuando no existen mecanismos adecuados de regulación y control, reproduciendo condiciones de desprotección frente al empleo fijo (TFares-Peñañiel, 2023). Los resultados del estudio confirman esta problemática, al evidenciar brechas en el acceso a derechos laborales entre ambas modalidades.

La percepción de mayor inestabilidad entre los trabajadores por horas coincide con lo señalado por Lambert, Henly y Kim (2019), quienes evidencian que la variabilidad de horarios e ingresos limita la capacidad de planificación financiera y la posibilidad de asumir compromisos económicos. De manera complementaria, Bosmans (2023) advierte que los efectos de esta inestabilidad trascienden el ámbito individual y repercuten en el bienestar económico y social de las familias, lo cual es consistente con las percepciones recogidas entre los trabajadores encuestados en la ciudad de Guayaquil.

En cuanto al acceso a beneficios sociales, los resultados muestran diferencias significativas entre ambas modalidades laborales, lo que concuerda con lo expuesto por Knauth (2012) y Garnero (2018), quienes sostienen que los empleos por horas o a tiempo parcial suelen presentar menor

cobertura de protección social, incluso en contextos regulados. No obstante, algunos estudios reconocen que el trabajo por horas puede ser funcional en sectores como servicios, comercio o actividades estacionales, donde la flexibilidad horaria facilita la compatibilización del empleo con otras responsabilidades laborales o personales (Albinowski, 2024).

Desde una perspectiva social más amplia, los hallazgos refuerzan el planteamiento de Standing (2014) sobre la expansión del precariado, caracterizado por empleos inestables y limitada protección social. En el caso de Guayaquil, la evidencia indica que, aunque el trabajo por horas representa una alternativa de empleo dentro de un contexto marcado por la informalidad y el dinamismo económico, su efecto sobre la estabilidad económica de los trabajadores depende en gran medida de que existan garantías laborales básicas y mecanismos efectivos de protección social. En consecuencia, el trabajo fijo continúa consolidándose como la modalidad que ofrece mayores niveles de estabilidad económica, seguridad laboral y bienestar para los trabajadores.

4. Conclusiones

En relación con el objetivo general de analizar las diferencias entre el trabajo por horas y el trabajo con sueldo fijo en términos de condiciones laborales y estabilidad económica, la investigación confirma que la modalidad de contratación influye directamente en la estabilidad económica y en el bienestar de los trabajadores de Guayaquil. El análisis comparativo refleja que los contratos por horario fijo ofrecen sensación de seguridad laboral, sueldos más frecuentes y acceso más efectivo a beneficios sociales, lo que produce en los colaboradores una experiencia más sólida de estabilidad, en gran medida con los que tienen más de seis meses laborando.

En cumplimiento del objetivo específico orientado a comparar la estabilidad económica y los ingresos percibido según la modalidad de contratación, es verdad que el trabajo por horas ofrece flexibilidad y permite combinar algunas actividades, se asocia con altos niveles de incertidumbre económica cuando no garantiza una asignación mínima y constante de jornadas. Esta condición limita la planificación financiera, el acceso a protección social y la proyección a largo plazo, generando vulnerabilidad laboral.

Respecto al objetivo específico de evaluar el acceso a beneficios sociales y derechos laborales, los resultados demostraron que la estabilidad económica no es mono dependiente del sueldo, también interviene la continuidad del empleo, la regularización legal del contrato con el respectivo acceso y garantía de derechos laborales vigentes. Elementos como la afiliación al seguro social, la previsibilidad de los sueldos y constancia en el vínculo laboral son fundamentales para el bienestar de los colaboradores y sus familiares.

Por último, en relación con el objetivo específico de examinar los efectos de las modalidades laborales en la estabilidad económica y la satisfacción laboral, se concluye que, pese a que el trabajo por horas podría ser funcional y óptimo en sectores específicos como el comercio, servicios o actividades de carácter estacional, su estabilidad requiere mecanismos de regulación que garanticen condiciones laborales apropiadas. En ese sentido, fortalecer la protección de los derechos laborales resulta fundamental para reducir la precariedad laboral y fomentar mayor solidez en el mercado laboral ecuatoriano.

Referencias bibliográficas

- Albinowski, Maciej, *Part-Time Employment Opportunities and Labour Supply of Older Workers*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4646492>
- Avram, S. (2022). *Do workers like employer-driven flexibility? Experimental evidence on work and pay uncertainty and willingness to work*. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 31(5), 685–697. <https://doi.org/10.1080/1359432X.2021.2021885>
- Aydarifard, S., et al. (2023). *Precarious employment and associated health and social outcomes: a systematic review*. (Revista internacional, 2023).
- Bosmans, K., Vignola, E. F., Álvarez-López, V., Julià, M., Ahonen, E. Q., et al. (2023). *Experiences of insecurity among non-standard workers across different welfare states: A qualitative cross-country study*. *Social Science & Medicine*, 327, 115970. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2023.115970>
- Casal Di Lascio, F. (2023). *El empleo en América Latina: transformaciones y desafíos*. Universidad de Buenos Aires.
- CEPAL. (2024). *Desigualdades, inclusión laboral y futuro del trabajo en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- De Lazzar, J. (2018). *The role of employment interruptions and part-time work for the rise in wage inequality*. *IZA Journal of Labor Economics*, 7(10). <https://doi.org/10.1186/s40172-018-0070-y>
- Garnero, A. (2018). *Part-time work, job security and employment quality*. OECD Social, Employment and Migration Working Papers.
- Håkansta, C. (2024). *What is the Role of Minimum Wages in Addressing Precarious Employment?* (Revisión empírica, 2024).
- ILO. (2022). *World employment and social outlook: Trends 2022*. International Labour Organization.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. *Boletín Técnico*. INEC.
- Kalleberg, A. L. (2018). *Precarious lives: Job insecurity and well-being in rich democracies*. Polity Press.
- Knauth, P. (2012). *Capítulo 43 Horas de trabajo*. *Enciclopedia de la OIT*: (ed.). D - INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).
- Lambert, S. J., Henly, J. R., & Kim, J. (2019). *Precarious Work Schedules as a Source of Economic Insecurity and Institutional Distrust*. *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 5(4), 218–257. <https://doi.org/10.7758/rsf.2019.5.4.08>
- Lanas Medina, E. (2024). *La contratación laboral a plazo fijo y por horas en Ecuador*. Net21.
- Lazzar, M. (2018). *Condiciones de trabajo y estabilidad económica en empleos tradicionales y no tradicionales*. *Revista de Estudios Laborales*.
- Lindenboim, J. (Coord.) & Salvia, A. (Coord.). (2016). *Hora de balance: proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar*: (ed.). Eudeba.

- Ministerio del Trabajo del Ecuador. (2024). *Modalidades contractuales y tendencias del mercado laboral en Ecuador*. Ministerio del Trabajo.
- Noboa Jácome, J. J., Ávila Rivera, M. G., & Barros Mayorga, F. V. (2024). Análisis jurídico de la contratación laboral por horas en el contexto ecuatoriano. *Visionario Digital*, 8(2), 70-83. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v8i2.3018>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2023*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). *El trabajo decente y las modalidades flexibles de contratación*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Park, H., Park, G.-R., & Kim, J. (2024). *Transitioning into and out of precarious employment and life satisfaction: Evidence from asymmetric fixed effects models*. *Social Science & Medicine*, 341. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2023.116539>
- Quinlan, M. G., & Rawling, M. J. (2024). Regulación del trabajo precario: un cambio de paradigma. *Revisión de Relaciones Económicas y Laborales*, 35(4), 849–877. doi:10.1017/elr.2024.65
- Smith, J. R., & Zhao, T. (2024). *Job security, asymmetric information, and wage rigidity*. *European Economic Review*, 161, 104622. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2023.104622>
- Standing, G. (2014). *The precariat: The new dangerous class*. Bloomsbury Academic.
- TFares-Peñafiel, J. J., Cuchiparte-Pastuña, O. R., & García-Segarra, H. G. (2025). El principio de igualdad en el contrato de trabajo por horas en el Estado Ecuatoriano. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8(2), 23-32.
- Thern, E., Matilla-Santander, N., Bodin, T., & Hemmingsson, T. (2023). Precarious employment at a young age and labor-market marginalization during middle-adulthood: A register-linked cohort study. *Scandinavian journal of work, environment & health*, 49(3), 201–210. <https://doi.org/10.5271/sjweh.4079>
- Timmermans / (o artículo) “*Precarious Jobs, Precarious Lives? A Cohort Analysis...*” (2025). *Cohort analysis of hourly employment and its socio-economic consequences*. SAGE Journals, 2025.
- Tokman, V. (2020). *Informalidad y precariedad laboral en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Vignola, E. F. (2024). *Conceptualizing precarious employment through the lens of power relations and labour protection*. (Artículo conceptual, 2024).